Formulario 12.2

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-2483/2019
Fecha de Aprobación
08-10-2019
ROL S.I.I
5105-51

		ROL S.I.I	
	CRURAL	5105-51	
	-		

<ul> <li>VISTOS:</li> <li>A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898</li> <li>B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de profesional competente correspondiente al expediente N° 201</li> <li>C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.8</li> <li>D) El giro de ingreso municipal N° 6234010 de fecha</li> </ul>	9/3519 de fecha	27-05-2019
		,
RESUELVO:	900 W. Waller Market	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneame	nte el Permiso y la Recepo da en	
1716 Lote N° - Manzana - sector URBANO de conformidad a plano y antece Urbanco Rural parte del presente certificado de Regularización	localidad o loteo	domnes alle Avenda/Pasaje - D.O.M., que forman
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
JULIA ESPARZA JARA		N.O.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver no NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	ita)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROF	ESION R.U.T.
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	ARQUITECTO	17.982.612-7
NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)  1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anul.  2. NO se efectuó visita a terreno.  3. El presente Certificado de Regularización aprueba RECEPCION de Permiso N  1.16m²) y 24.60 m² en segundo piso.  4. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SI destino vivienda.  5. CARPETA 2606/2019  DIRECO  DIRECO  DIRECO  JOSÉ LOYOLA	148 de fecha 06.01.2010 en 25  MULTANEA en 4.80 m² en prin  MARCELO ARISTIL	
JOSÉ LOYOLA AL/DA CO	E	